



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado.	05001-31-03-017-2014-00056-00
Demandante	C.A. ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS S.A.S
Demandado	ELMER EDUARDO ESCRUCERIA PEREA
Asunto.	EXPIDE OFICIO
A.S.	307V (229)

Cumplido el requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto de fecha 16 de diciembre de 2021 (fl. 70), se accede a expedir nuevamente el oficio de embargo de los bienes inmuebles con F.M.I. N° **370-785007 y 370-785008** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali-Valle del Cauca, en los términos que fuere ordenado por el Juzgado de origen en providencia del 19 de agosto de 2014 (fl. 30).

Expídase nuevamente el oficio por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

NOTIFÍQUESE

**LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ**